



Quarta matancula.

SELLO QVARTO, QVAREM
TAMAPA VADIS, A. NOEMIL
OCHOCIENTOS Y OCHO
E. VALGA PARASESTE ANO DE 1813.

Y se vea a de ver. Y se vea a de ver.

Asimismo se ha tratado por el Notario que
se emita un papel para en tiempo lo Padrones
afalta de papel del original y fentim; ni haver
Copia que pueda agradesca a quien se otyun
tam en el desamparo de los diferentes Reinos
a quienes se acudia: y se dan salida a todo

Acordaron de inmediatamente se forme libran
za contra el Mayordomo o Propio p a q
abone el importe el papel que se necesite;
Y en quanto a amanece p la tira a Padrones
se nombra a Aquilino Gutierrez al qual se le paga
na a pereta el diez; a quien y a los demas q
deban intervenir, se les ha de entender, q el
haber en medio de con que se ha de dar prin
cipio a las formaciones de ellos, sin tener ma
yo para q se concluyan.

Se ha dado parte al abino y perjurio q con
son los salineros y estando abolido todo sus
privilegio y ellos sujetos ala Jurisdiccion ordi
naria, se les ha de comparecer en el dia de
amanana veinte y ten a esta Sala Consisto
rial p entimante tan orden Soberanas; y q
con la ordenancia q por orden se les ome

